



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Director Municipal de Justicia del municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, por este medio hace constar que en esta oficina no se registraron Marcas para Herrar Ganado en el mes de abril.

Para los fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 18 días del mes de junio del año Dos Mil Veinte.



Efraín Fajardo Caballero
Director Municipal de Justicia
CEL: 9502-9791

C.c: Archivo